



SECRETARÍA DE  
CULTURA



QUERÉTARO  
JUNTOS, ADELANTE.

La Secretaría de Cultura del Estado de Querétaro, a través del Centro de las Artes de Querétaro, te invita a participar en la:

### CONVOCATORIA ABIERTA 2023 | CENTRO DE LAS ARTES DE QUERÉTARO

Iniciativa que surge a raíz de la escucha activa de las necesidades de la comunidad artística de Querétaro, con lo que asumimos las responsabilidades que nos enmarca la ley como administradores del espacio público de CEART-QRO.

**DIRIGIDA A:** Profesionales de las artes, artistas en formación, personas que se dedican a la creación artística y actividades relacionadas con ella, grupos étnicos del estado, mujeres, comunidad LGBTQ+, personas en condición de discapacidad, personas de la tercera edad y público en general.

**OBJETIVO.** Fomentar la apropiación de los espacios históricos y culturales por la comunidad artística del estado, para la creación, promoción, formación y difusión, promoviendo un sentido de pertenencia e identidad.

**MARCO LEGAL.** Con fundamento en la Constitución Política Del Estado Libre y Soberano de Querétaro, Artículo 4: Párrafo 2; a la Ley Orgánica del Estado Libre y Soberano de Querétaro, Artículo 37: Apartados I, V, VI, VII, VIII, XI, XII, XIII; Ley para la Cultura y las Artes del Estado de Querétaro, Capítulo I: Artículo 3, Párrafo I y II; Capítulo II: Artículo 42; Capítulo III: Artículo 43; Capítulo V: Artículo 47, 48.

#### BASES GENERALES.

1. Ser residente del estado de Querétaro.
2. Contar con documentos probatorios que den cuenta de su experiencia en la disciplina artística motivo de la propuesta.
  - a. Experiencia mínima de un año impartiendo clases en el tema propuesto (para actividades pedagógicas) y experiencia profesional de dos años en la disciplina propuesta (para actividades artísticas).
3. Los proyectos postulados deberán considerar una de las siguientes líneas de trabajo: a) Cultura inclusiva, b) Identidad estatal y municipal, c) Relaciones internacionales, d) Desarrollo artístico y cultural, así como la observancia y apego a los objetivos de la agenda 2030.

#### Importante:

- Se dará prioridad a los proyectos que estén enfocados a la profesionalización y actualización artística, así como a la promoción de las artes y construcción de públicos
- Se dará preferencia a las propuestas que cuenten con un documento probatorio de haber concluido alguna actividad de la sección VIDA ACADÉMICA del Centro Nacional de las Artes: <https://vidaacademicaenlinea.cenart.gob.mx/>

#### PROCESO DE POSTULACIÓN.

- Por tiempos de logística, el plazo aproximado de programación de propuestas es de 2 meses a partir de la fecha de envío de la propuesta.
- Las propuestas serán recibidas de manera mensual: Del 01 al 05 (antes de las 23:59 h)



Arteaga 89, Centro Histórico  
Querétaro, Qro. C.P. 76000  
T. 442 251 98 50  
Proyectos artísticos: Ext. 1038  
Proyectos académicos. Ext. 1039  
En horario de 8:30 a 14:00 h y de 17:00 a 19:30 h  
[www.culturaqueretaro.gob.mx](http://www.culturaqueretaro.gob.mx)



SECRETARÍA DE  
CULTURA



QUERÉTARO  
JUNTOS, ADELANTE.

**PROPUESTAS ACADÉMICAS.** Necesidades para las actividades pedagógicas que cumplan con los objetivos de actualización y profesionalización de las artes:

Enviar al correo electrónico [convocatoriaabiertaCEART@gmail.com](mailto:convocatoriaabiertaCEART@gmail.com) y [academica.ceartqro@gmail.com](mailto:academica.ceartqro@gmail.com), la siguiente información (5 documentos):

1. Un archivo en formato PDF, fuente arial a 12 puntos, extensión máxima de 3 cuartillas:
  - a. Nombre de la actividad y disciplina artística
  - b. Objetivo y descripción de la actividad
  - c. Temario general a abordar
  - d. Perfil de ingreso del postulante y perfil de egreso del alumno
  - e. Cronograma
2. Identificación oficial con fotografía, en formato pdf o jpg.
3. Comprobante de domicilio, en formato pdf o jpg.
4. Semblanza del postulante o agrupación (un archivo en formato PDF, en fuente arial a 12 puntos, extensión máxima de 2 cuartillas)
5. Documentos probatorios de experiencia mínima de un año impartiendo clases en el tema propuesto (un solo archivo en formato PDF)

**PROPUESTAS ARTÍSTICAS.** Necesidades para las Actividades Artísticas encaminadas a la promoción de las artes y construcción de públicos:

Enviar al correo electrónico [convocatoriaabiertaCEART@gmail.com](mailto:convocatoriaabiertaCEART@gmail.com) y [artistica.ceart@gmail.com](mailto:artistica.ceart@gmail.com) la siguiente información (5 documentos):

1. Un archivo en formato PDF, fuente arial a 12 puntos, extensión máxima de 3 cuartillas:
  - a. Nombre de la actividad y disciplina artística
  - b. Objetivo y descripción de la actividad
  - c. Carpeta (Dossier)
  - d. Tipo de público al que va dirigido
  - e. Cronograma
2. Identificación oficial con fotografía, en formato pdf o jpg.
3. Comprobante de domicilio, en formato pdf o jpg.
4. Semblanza del postulante o agrupación (un archivo en formato PDF, en fuente arial a 12 puntos, extensión máxima de 2 cuartillas)
5. Documentos probatorios de experiencia mínima de un año impartiendo clases en el tema propuesto (un solo archivo en formato PDF)

**SELECCIÓN Y SEGUIMIENTO.** Los beneficiados recibirán, en un plazo no mayor a 7 días hábiles posteriores al envío de la documentación completa, un correo electrónico con la notificación de que han sido seleccionados o con una invitación a tomar la charla de acompañamiento a propuestas.

#### PROYECTOS BENEFICIADOS.

- El Centro de las Artes de Querétaro brindará **apoyo administrativo, técnico, logístico, de difusión y de espacio**, al artista, compañía, grupo o colectivo para la realización del proyecto postulado.



Arteaga 89, Centro Histórico  
Querétaro, Qro. C.P. 76000  
T. 442 251 98 50  
Proyectos artísticos: Ext. 1038  
Proyectos académicos. Ext. 1039  
En horario de 8:30 a 14:00 h y de 17:00 a 19:30 h  
[www.culturaqueretaro.gob.mx](http://www.culturaqueretaro.gob.mx)



SECRETARÍA DE  
CULTURA



QUERÉTARO  
JUNTOS, ADELANTE.

- En caso de existir **cuota de recuperación** para el acceso a actividades académicas y/o artísticas programadas en el marco de esta convocatoria, queda de manifiesto que el Centro de las Artes de Querétaro **no tiene injerencia con la recepción de dicho monto**. No se omite hacer mención de que el trámite administrativo y legal con las dependencias correspondientes de las entidades municipal y estatal por la recepción de tal monto, es responsabilidad del solicitante, eximiendo al Centro de las Artes de Querétaro de toda responsabilidad al respecto.
- Los beneficiados otorgarán al Centro de las Artes de Querétaro los créditos correspondientes en la promoción y difusión de las presentaciones derivadas de la presente convocatoria, incluyendo las siguientes leyendas: "Proyecto apoyado por el Centro de las Artes de Querétaro". Así como etiquetar al @ceartqro en cada una de las publicaciones a través de Facebook e Instagram.

#### ACOMPAÑAMIENTO A LAS PROPUESTAS. Asesorías para postulación.

- Tercer martes de cada mes de 17:00 a 18:00 h:
  - 20 de junio, 18 de julio, 22 de agosto, 19 de septiembre y 17 de octubre
- Es indispensable presentarse con proyecto impreso.
- No es necesario registro previo.

Para más información dirigirse al correo electrónico: [convocatoriaabiertaCEART@gmail.com](mailto:convocatoriaabiertaCEART@gmail.com)

En materia de transparencia y protección de datos personales, la información proporcionada por los postulantes será confidencial y de uso exclusivo para los fines de esta convocatoria, rigiéndose por lo previsto en la normatividad correspondiente. Consultar aviso de privacidad integral en Portal de Transparencia: <https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx> y en la página <http://culturaqueretaro.gob.mx/iqca/sitio/>



Arteaga 89, Centro Histórico  
Querétaro, Qro. C.P. 76000  
T. 442 251 98 50  
Proyectos artísticos: Ext. 1038  
Proyectos académicos. Ext. 1039  
En horario de 8:30 a 14:00 h y de 17:00 a 19:30 h  
[www.culturaqueretaro.gob.mx](http://www.culturaqueretaro.gob.mx)